

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.226

Sábado 16 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2684209

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

#### EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°500, de 22 de julio de 2025, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s.28, 29, 30, 32 y 33, para la obra: MEJORAMIENTO CAMINO METRENCO HUILLINCO, que figura a nombre de TORO PAINEMAN MARIA ISABEL, TORO LONCON JUAN, LONCON MARIN JUANA, LONCON MARIN JUANA y LONCON MARIN TERESA, roles de avalúo 3355-553, 3355-554, 3355-546, 3355-546 y 3355-547, Comuna de PADRE LAS CASAS, REGION DE LA ARAUCANÍA, superficies 286, 327, 516, 491 y 1.177 m2 respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por EDISON LEONARDO TORRES REBOLLEDO, RODRIGO ALEXIS ESCOBAR FERNANDEZ y PABLO ALEX MANSILLA ARAVENA, mediante informe de tasación de 23 de septiembre de 2024, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$5.043.400 para el lote N°28, \$4.553.800 para el lote N°29, \$6.505.400 para el lote N°30, \$5.143.400 para el lote N°32, y \$11.635.300 para el lote N°33. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.

CVE 2684209

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

